



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

La Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso**, abierto al personal Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, 1 puesto vacante de **OFICIAL CONDUCTOR/A**, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 53, de 20 de marzo de 2023 y cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3660/2024, de 15 de noviembre y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 226, de 20 de noviembre de 2024., hace pública:

1.- La Lista de las personas que han presentado solicitud de participación en el proceso, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

ADMITIDO

1.- Velasco Barrero, Pedro

EXCLUIDO

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
1. Jiménez Pérez, Juan Carlos	Por no cumplir los requisitos establecidos en la Bases Específicas de la Convocatoria	Ser Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación de Huelva en plaza del Grupo C, Subgrupo C2, Escala Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios y Categoría Oficial

Dado que el motivo de exclusión de la persona anteriormente reseñada no es subsanable, esta Comisión ha acordado elevar a definitiva la lista anterior lista de personas admitida y excluida.

2.- Valoración Provisional de Méritos:

La Comisión, ha procedido a la valoración de los méritos alegados y acreditados por el aspirante que ha resultado admitido, todo ello en base a lo establecido en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria, resultando las siguientes calificaciones provisionales:

NOMBRE	GRADO PERSONAL CONSOLID.	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO		FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN	CONCILIACIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	OTROS MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	TOTAL PUNTOS
		Func.	Lab.						
	Max. 10,00 pts.	Max. 35,00 pts.		Max. 18,50 pts.	Max. 20,00 pts.	Max. 1,50 pts.	Max. 10,00 pts.	Max. 5,00 pts.	
Velasco Barrero, Pedro	5,000	14,175	--	5,250	20,000	--	--	--	44,425

Las personas interesadas podrán presentar en la forma y lugares establecidos en la Base CUARTA, 4º, de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la valoración provisional de los méritos en un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio correspondiente en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva.

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7V66CLFZMYZ6R7DU74CQBPAQ	Fecha	27/12/2024 13:28:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7V66CLFZMYZ6R7DU74CQBPAQ	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas. Si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, las calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia en la que no será necesario la publicación de un nuevo anuncio.

La valoración de los méritos tendrá carácter provisional, hasta en tanto no se haya realizado el cotejo y comprobado la autenticidad de los documentos presentados en copia simple y acreditados conforme a las Bases Generales y Específicas. La NO presentación, en tiempo y forma, de los documentos originales o fehacientes de dichos méritos al objeto de su cotejo y compulsa, supondrá la pérdida de la puntuación otorgada provisionalmente.

Las alegaciones/subsanaciones se dirigirán a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases Generales aprobadas al efecto.

3.- Propuesta de adjudicación:

Por todo lo anterior, esta Comisión de Valoración propone a la Presidencia de esta Diputación la siguiente persona como **OFICIAL CONDUCTOR** con carácter provisional, si no se presentan alegaciones en el plazo anteriormente establecido y a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas:

D. PEDRO VELASCO BARRERO

No obstante, una vez finalizado el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones/subsanaciones, esta propuesta se entenderá elevada a definitiva, circunstancia ésta en la que no será precisa la publicación de un nuevo anuncio.

4.- Fecha de cotejo/compulsa:

La persona anteriormente relacionada deberán personarse el próximo día **9 de enero de 2025**, a las **11:30h** en las dependencias del Registro General, sito en la C/ Cardenal Cisneros, 8 de Huelva, al objeto de proceder al cotejo y compulsa de los requisitos y méritos acreditados junto a su solicitud de participación en el proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7V66CLFZMYZ6R7DU74CQBPAQ	Fecha	27/12/2024 13:28:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7V66CLFZMYZ6R7DU74CQBPAQ	Página	2/2

